

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

5^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1083

2 de mayo de 2019

Presentada por la señora *Laboy Alvarado*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de _____ del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre todo lo relacionado al uso de las máquinas de escrutinio electrónico en el ciclo electoral del 2020, incluyendo, pero sin limitarse a, el estado y mantenimiento de las máquinas de escrutinio electrónico almacenadas por la Comisión Estatal de Elecciones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el 2015, La Comisión Estatal de Elecciones (CEE) suscribió un contrato por un total de \$38.2 millones para la adquisición de más 5,075 máquinas de escrutinio electrónico con “Dominion Voting Systems”, compañía que se encargó de implementar el sistema de escrutinio electrónico en Puerto Rico.¹ Estas máquinas fueron utilizadas en 2016 para las Primarias y las Elecciones Generales. Las mismas fueron manejadas nuevamente en el 2017 para el plebiscito de estatus y algunas para la elección especial para la alcaldía de Guaynabo.

En octubre del 2018, se reseñó en los medios que empleados de la empresa “Dominion Voting Systems” viajaron a Puerto Rico para evaluar el estado de las

¹ <https://www.elnuevodia.com/noticias/locales/nota/ceefirmacontratoparaimplantaescrutinioelectronicoenlaisla-2093303/>

máquinas de escrutinio electrónico almacenadas en la CEE. Sin embargo, al conocer que no recibirían el dinero que les adeudan por servicios previos, se marcharon sin realizar el trabajo.² Esta deuda presuntamente asciende a \$5.2 millones y el impago supuestamente ha respondido a que la Junta de Supervisión Fiscal no había autorizado la asignación de esos fondos.³ De la mencionada deuda, la CEE anunció que pagó \$2.6 millones a la empresa. Aún adeudan \$2.6 millones correspondientes al año fiscal 2017-2018. Por otra parte, la prensa ha señalado que el equipo estaba guardado al olvido y en deterioro progresivo luego del huracán María.⁴ En un mantenimiento preventivo del equipo realizado el 4 de marzo de 2019, 36 de las 450 máquinas de escrutinio electrónico inspeccionadas por la CEE no pasaron la prueba de carga; lo que equivale al 8% de las máquinas examinadas. Esas 36 máquinas que permiten el conteo de votos de forma electrónica se suman a otras 612 que tampoco pasaron la prueba de carga en agosto pasado y otra cantidad indeterminada que tienen hongo⁵.

El proceso de mantenimiento preventivo de las máquinas de escrutinio electrónico consiste en cinco fases. La primera fase consiste en verificar si las máquinas tienen la capacidad de recargar su batería interna. La segunda etapa es la inspección física para verificar que las máquinas tengan todos sus componentes y que no tengan daño físico. Durante la tercera fase se verifica el encendido y el funcionamiento del sistema de las máquinas. La cuarta etapa es para probar que las máquinas leen las papeletas correctamente. En el último paso se guardan las máquinas y cargadores en maletines, no sin antes añadirles desecantes, colocarles en una bolsa antiestática y rodearles de “foam” para protegerlas de cualquier golpe. Se espera que para mayo del 2019 culmine este proceso de mantenimiento preventivo.⁶

²<https://www.elnuevodia.com/noticias/locales/nota/dominionnoexaminaslasmaquinasdeescrutinioelectronico-2456445/>

³<https://www.elnuevodia.com/noticias/locales/nota/ceenodetallaelestadodecostosoequipoparaescrutinioelectronico-2473308/>

⁴<https://www.elnuevodia.com/noticias/locales/nota/ceenodetallaelestadodecostosoequipoparaescrutinioelectronico-2473308/>

⁵<https://www.elnuevodia.com/noticias/locales/nota/recopilandatosparahacermejorasaedificiodelacee-2479412/>

⁶<https://www.elnuevodia.com/noticias/locales/nota/lasmaquinasdelaceenopasanlainspecciondecaraaeventoselectorales-2480542/>

En aras de garantizar un proceso más democrático, ágil y confiable, el Senado de Puerto Rico entiende necesario, prudente y meritorio investigar todo lo relacionado al uso de las máquinas de escrutinio electrónico en el ciclo electoral del 2020, incluyendo, pero sin limitarse a, el estado y mantenimiento de las máquinas de escrutinio electrónico almacenadas por la CEE.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de ____ del Senado de Puerto Rico realizar
2 una investigación exhaustiva sobre todo lo relacionado al estado y mantenimiento de
3 las máquinas de escrutinio electrónico almacenadas por la Comisión Estatal de
4 Elecciones.

5 Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe que contenga sus hallazgos,
6 conclusiones, recomendaciones y las acciones legislativas y administrativas que deban
7 adoptarse con relación al asunto objeto de esta investigación, dentro de noventa (90)
8 días, después de aprobarse esta Resolución.

9 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
10 aprobación.